

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5521 *Resolución de 28 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Santoña (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria», número 31, de 13 de febrero de 2019 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Siete plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición, en turno de libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santoña.

Santoña, 28 de marzo de 2019.–El Alcalde, Sergio Abascal Azofra.